Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008931

Res. 2264/2020

ACTA Nº 34 de fecha 8 de diciembre de 2020.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, solicitando autorizar el ajuste de precio de venta del lechón, para ser comercializado en el Local de Ventas de la Institución;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente autorizar el ajuste de precio solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme el Artículo Nº 64 de la Ley Nº 18 437, Ley General de Educación;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar al Local de Ventas el ajuste del precio de venta del lechón, el cual pasará a costar $ 260 el kilo.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Financiero

Contable. Cumplido, pase al Local de Ventas. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym